

*República del Ecuador*

*Notaria*

**NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO**

---

*Dra. Paola Delgado Loor*  
*Notaria*

Copia: 1

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. JOSÉ ALEJANDRO DE LA PAZ CALISTO.

SRA. MARÍA SOLEDAD BURNEO SUÁREZ.

A FAVOR DE

SR. JORGE ALFREDO BURNEO SUÁREZ.

CUANTIA: USD \$ 4.000.00

DI 2 COPIAS + 1

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte y en calidad de Cedentes

los señores cónyuges JOSÉ ALEJANDRO DE LA PAZ CALISTO y señora MARÍA SOLEDAD BURNEO SUÁREZ, casados, por sus propios derechos; y por otra parte, y en calidad de Cesionario comparece el señor JORGE ALFREDO BURNEO SUÁREZ, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una cesión de participaciones sociales de la compañía Inmobiliaria Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de participaciones sociales, por una parte y en calidad de Cedentes los señores cónyuges José Alejandro De La Paz Calisto y señora María Soledad Burneo Suárez, casados, por sus propios derechos; y por otra parte, y en calidad de Cesionario comparece el señor Jorge Alfredo Burneo Suárez, casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil indicado anteriormente, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Inmobiliaria Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre del dos mil dos, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del

# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



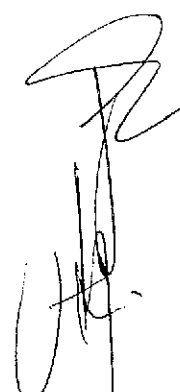
cantón Quito el veinte y siete de marzo del dos mil tres;

b) Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil tres se realizó una escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, quedando el capital suscrito en la suma de cuarenta mil dólares; escritura celebrada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita el diez y nueve de mayo del dos mil nueve ante el Registro Mercantil del Cantón Quito; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día veinticinco de Mayo del dos mil catorce, cuya acta se agrega, autorizó al socio señor José Alejandro De La Paz Calisto, la cesión de cuatro mil participaciones que posee en la compañía, a favor del socio señor Jorge Alfredo Burneo Suárez en los términos y forma mencionados en la referida junta cuya acta se acompaña. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los Cedentes esto es, los señores cónyuges José Alejandro De La Paz Calisto y María Soledad Burneo Suárez ceden la totalidad de participaciones suscritas y pagadas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 1,00) cada una que mantiene en la compañía Inmobiliaria Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., esto es cuatro mil participaciones equivalentes al diez por ciento del capital social de la empresa, a favor del señor Jorge Alfredo Burneo Suárez, de conformidad con los términos convenidos en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte y cinco de mayo del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como documento habilitante. Los Cedentes, expresamente señalan que el valor que representa esta cesión ha sido cancelado en su totalidad por el Cesionario.- De esta forma, y a partir de la presente fecha, el Cuadro de

Integración de Capital de la compañía Inmobiliaria Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., queda estructurado de la siguiente manera:

| Socio                              | Capital<br>Suscrito | Capital<br>Pagado | Numero de<br>Participaciones | Porcenta<br>je<br>% |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|---------------------|
| Gustavo Antonio<br>Alvarez Diez    | \$ . 6.988,00       | \$ . 6.988,00     | 6.988                        | 17,47               |
| Fernando Javier<br>Alvarez Diez    | \$ . 3.400,00       | \$ . 3.400,00     | 3.400                        | 8,50                |
| Gonzalo José<br>Alvarez Diez       | \$ . 3.400,00       | \$ . 3.400,00     | 3.400                        | 8,50                |
| Santiago Francisco<br>Alvarez Diez | \$ . 3.404,00       | \$ . 3.404,00     | 3.404                        | 8,51                |
| Gabriel Eduardo<br>Alvarez Diez    | \$ . 3.404,00       | \$ . 3.404,00     | 3.404                        | 8,51                |
| Carmen Dolores<br>Alvarez Diez     | \$ . 3.404,00       | \$ . 3.404,00     | 3.404                        | 8,51                |
| Gladys Olivia<br>Suárez de Burneo  | \$ . 4.000,00       | \$ . 4.000,00     | 4.000                        | 10,00               |
| Ana Rocío Burneo<br>Suárez         | \$ . 4.000,00       | \$ . 4.000,00     | 4.000                        | 10,00               |
| Jorge Alfredo<br>Burneo Suárez     | \$ . 8.000,00       | \$ . 8.000,00     | 8.000                        | 20,00               |
| Total                              | \$ .40.000,00       | \$ .40.000,00     | 40.000                       | 100,00              |

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Cesionario expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía Inmobiliaria Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para



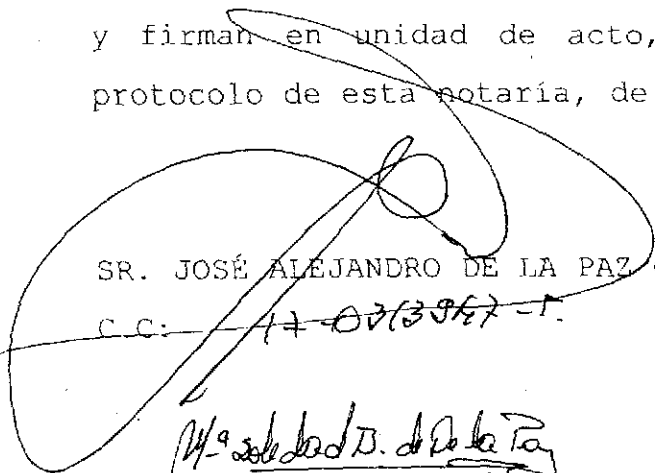
# NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

con los que se convierte en adelante en beneficiario responsable a prorrata de su participación social. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado José Andrés García, con matrícula profesional diez y siete - dos mil seis - dos ocho ocho del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

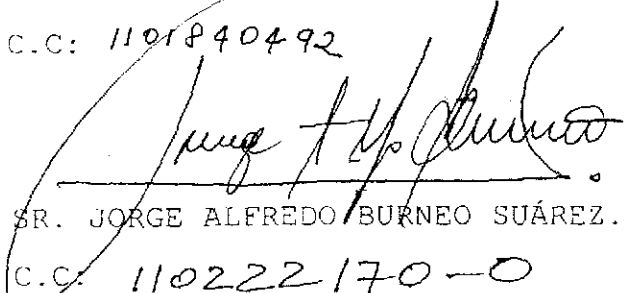


SR. JOSÉ ALEJANDRO DE LA PAZ CALISTO.

C.C.: ~~17-07(3947)-1.~~

  
SRA. MARÍA SOLEDAD BURNEO SUÁREZ.

C.C.: 1101840492

  
SR. JORGE ALFREDO BURNEO SUÁREZ.

C.C.: 110222170-0

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.



**inmometro**  
la inmobiliaria metropolitana

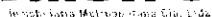
**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA  
INMOMETRO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Mayo de 2014, en las oficinas de la empresa ubicadas en el pent-house del edificio Condominio Colón, localizado en la calle Juan León Mera N25-16 y Av. Colón, de esta ciudad de Quito, siendo las diez y nueve horas (19:00h), se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CIA. LTDA., según la siguiente Lista de Asistentes:

| <b>SOCIOS</b>                    | <b>CAPITAL<br/>(US\$)</b> | <b>PARTICIP.</b> | <b>%</b>      |
|----------------------------------|---------------------------|------------------|---------------|
| Gustavo Antonio Álvarez Diez     | 6.988                     | 6.988            | 17,47%        |
| Fernando Javier Álvarez Diez     | 3.400                     | 3.400            | 8,50%         |
| Gonzalo José Álvarez Diez        | 3.400                     | 3.400            | 8,50%         |
| Santiago Francisco Álvarez Diez  | 3.404                     | 3.404            | 8,51%         |
| Gabriel Eduardo Álvarez Diez     | 3.404                     | 3.404            | 8,51%         |
| Carmen Dolores Álvarez Diez      | 3.404                     | 3.404            | 8,51%         |
| Gladys Olivia Suárez de Burneo   | 4.000                     | 4.000            | 10,00%        |
| Ana Rocío Burneo Suárez          | 4.000                     | 4.000            | 10,00%        |
| José Alejandro De La Paz Calisto | 4.000                     | 4.000            | 10,00%        |
| Jorge Alfredo Burneo Suárez      | 4.000                     | 4.000            | 10,00%        |
| <b>TOTALES</b>                   |                           |                  | <b>100,00</b> |

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente su titular, señor Gustavo Antonio ALVAREZ DIEZ y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Jorge Alfredo BURNEO SUAREZ.

*[Handwritten signatures and initials]*



NOTARIA SEGUNDA  
den del día  
N SOBRO  
Dra. Paola Delgado Loor  
Quito - Ecuador  
o aceptar y

Handwritten signatures and initials are present, including "G.A.", "H.A.", "V. Boole", and "G.A.".

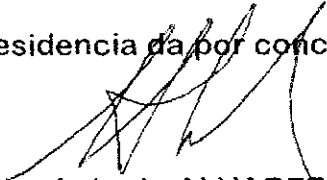


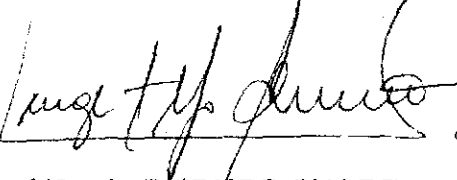
## InmoMetro

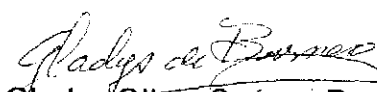
Porcentaje de Participación en el Capital

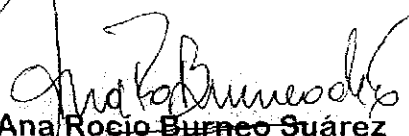
No existiendo otros asuntos que tratar la Presidencia declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 19H15 con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.

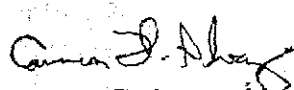
La Presidencia da por concluida la sesión.

  
Gustavo Antonio ALVAREZ DIEZ  
Presidente

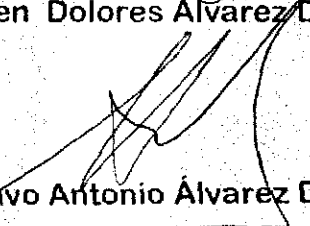
  
Jorge Alfredo BURNEO SUAREZ  
Secretario junta

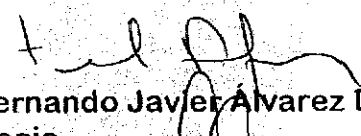
  
Gladys Olivia Suárez De Burneo  
Socia

  
Ana Rocío Burneo Suárez  
Socia

  
Carmen Dolores Álvarez Diez  
Socia

Gustavo Antonio ALVAREZ DIEZ  
Socio

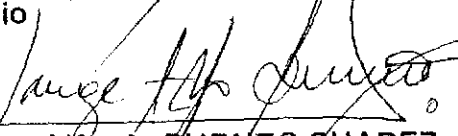
  
Gustavo Antonio Álvarez Diez  
Socio

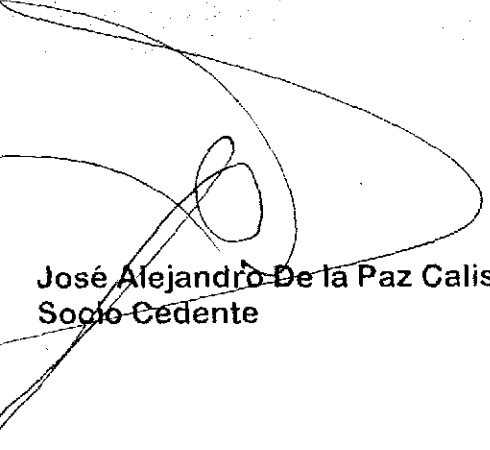
  
Fernando Javier Álvarez Diez  
Socio

  
Gonzalo José Álvarez Diez  
Socio

  
Santiago Francisco Álvarez Diez  
Socio

  
Gabriel Eduardo Álvarez Diez  
Socio

  
Jorge Alfredo BURNEO SUAREZ  
Socio Cesionario

  
José Alejandro De la Paz Calisto  
Socio Cedente

ECUATORIA \*\*\*\*\*  
 V2334W4222  
 MARIA SOLEDAD BURNIO SUAREZ  
 SUPERIOR  
 LICENCIADO/A  
 DE LA PAZ  
 CALISTO  
 17/06/2005  
 REN 1438497

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION  
 CIUDADANIA  
 DE LA PAZ CALISTO FRANCISCO JOSE ALEJANDRO  
 PICHINCHA QUITO/GENERAL  
 04 OCTUBRE 1951  
 PICHINCHA  
 GONZALEZ SUAREZ 1951  
 NOTARIA SEGUNDA  
 1703139475  
 Delgado

REPUBLICA DEL  
 CONSEJO NACIONAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**014**  
 014 - 0069 1703139475  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 DE LA PAZ CALISTO FRANCISCO JOSE  
 ALEJANDRO  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCION 1  
 INAGUITO  
 PARROQUIA ZONA  
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION  
 SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION  
 ARQUITECTO  
 V2334W4222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 BURNIO ALFREDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SUAREZ GLADYS  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2012-03-13  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-03-13  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CREDENCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VOTACION  
 CÉDULA  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 BURNIO SUAREZ  
 BURNIO SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 EL 17/06/2005  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-03-13  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 GABRIELA  
 CORDOVEZ BUSTAMANTE

REPUBLICA DEL  
 CONSEJO NACIONAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**013**  
 013 - 0016 1102221700  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BURNIO SUAREZ JORGE ALFREDO  
 PICHINCHA

EQUATORIAN\*\*\*\*\*

V4343V444E

CASADO

FRANCO JOSE A DE LA PAZ C

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

ALFREDO BURNEO

GLADYS SUAREZ

QUITO

31/10/2002

31/10/2014

REN

0357112

Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CECULA DE CIUDADANIA

110184049-E

BURNEO SUAREZ GLADYS MARIA SOLEDAD

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

27 FEBRERO 1962

003- 0177 00359 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO

1962



W. Soledad B. de E. L. G. T. G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL



013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0179

1101840492

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

BURNEO SUAREZ GLADYS MARIA  
SOLEDAD

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

ZONA

Stephanie Bulba  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

### NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

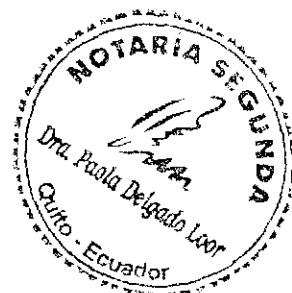
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 17 SEP 2014

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorga **SR. JOSE ALEJANDRO DE LA PAZ CALISTO, SRA. MARIA SOLEDAD BURNEO SUAREZ**, a favor de **SR. JORGE ALFREDO BURNEO SUAREZ**, en Quito diez y siete de septiembre del año dos mil catorce.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

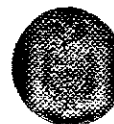


BCH.

**RAZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES , OTORGADA POR JOSÉ ALEJANDRO DE LA PAZ CALISTO Y MARÍA SOLEDAD BURNEO SUAREZ, A FAVOR DE JORGE ALFREDO BURNEO SUAREZ, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR , NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, CON FECHA DIEZ Y SIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE , QUITO DOS (02) DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-

  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
Dra. Gabriela Cadena Loza  
QUITO - ECUADOR  
  
En Notaria





TRÁMITE NÚMERO: 72126

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 48195                              |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 12/11/2014                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 1068                               |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                                          | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|--------------------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703139475     | DE LA PAZ CALISTO<br>FRANCISCO JOSE<br>ALEJANDRO | Quito               | CEDENTE                  | Casado       |
| 1102221700     | BURNEO SUAREZ<br>JORGE ALFREDO                   | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                | 17/09/2014                                                        |
| NOTARÍA:                        | NOTARÍA SEGUNDA                                                   |
| NOMBRE DEL NOTARIO:             | DRA. PAOLA DELGADO LOOR                                           |
| CANTÓN:                         | QUITO                                                             |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CIA. LTDA.                   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |          |
|---------|----------|
| Capital | Valor    |
| Capital | 40000,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 917 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL



PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL